

**Proceso de Selección de Candidaturas Independientes en el
Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.**

**INFORME RELATIVO A LAS ETAPAS DE LA MANIFESTACIÓN DE LA
INTENCIÓN Y LA DE LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO.**

I. ETAPA DE LA OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO

Esta es la etapa en donde los ciudadanos con calidad de aspirante, podrán realizar actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano, a fin de alcanzar el porcentaje de apoyos necesarios, el cual se fijó con el corte a lista nominal del 31 de agosto de 2018, los plazos, el porcentaje, la cantidad de apoyo ciudadano y el criterio de dispersión se presenta a continuación.

Gubernatura.

PLAZO PARA RECABAR APOYO	PORCENTAJE DE LISTA NOMINAL	APOYO CIUDADANO	CRITERIO DE DISPERSIÓN
Del 16 de diciembre de 2018 al 14 de febrero de 2019.	2%	54,820	Los apoyos deberán ser de electores de por lo menos tres municipios, que sumen entre todos cuando menos el 2% de la ciudadanía que figure en la lista nominal de electores de la demarcación estatal.

Municipes.

MUNICIPIO	PLAZO PARA RECABAR APOYO	PORCENTAJE DE LISTA NOMINAL	APOYO CIUDADANO	CRITERIO DE DISPERSIÓN
Mexicali	Del 16 de enero de 2019 al 01 de marzo de 2019.	2.5%	19,423	Los apoyos deberán ser de la ciudadanía de por lo menos una tercera parte de las secciones electorales del municipio
Tijuana			34,841	
Ensenada			9,808	
Tecate			2,123	



Playas de Rosarito			2,330	correspondiente que entre todas sumen cuando menos el 2.5% de la ciudadanía que figure en la lista nominal de la demarcación municipal.
--------------------	--	--	-------	---

Diputaciones.

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	PLAZO PARA RECABAR APOYO	PORCENTAJE DE LISTA NOMINAL	APOYO CIUDADANO	CRITERIO DE DISPERSIÓN
I	Del 16 de enero de 2019 al 14 de febrero de 2019.	2.5%	3,918	El apoyo deberá de ser de la ciudadanía de por lo menos la mitad de las secciones electorales del distrito respectivo que sumen entre todas cuando menos el 2.5% de la ciudadanía que figure en la lista nominal de electores de la demarcación distrital correspondiente.
II			3,913	
III			4,154	
IV			3,822	
V			3,616	
VI			3,840	
VII			4,075	
VIII			4,266	
IX			4,051	
X			4,222	
XI			4,006	
XII			3,870	
XIII			4,407	
XIV			4,229	
XV			4,482	
XVI			4,014	
XVII			3,642	

Es importante señalar que, los plazos para recabar el apoyo ciudadano para la Gubernatura, Diputaciones de Mayoría Relativa y Municipales comprendieron los siguientes plazos.

- **Gubernatura:** Del 16 de diciembre de 2018 al 14 de febrero de 2019, a excepción del C. Arturo Marín Corona, que fue del 18 de diciembre de 2018 al 16 de febrero de 2019.

- **Municipes:** Del 16 de enero de 2019 al 1 de marzo de 2019, a excepción del C. Rafael Miravete Basáñez, que fue del 18 de enero de 2019 al 03 de marzo de 2019.
- **Diputaciones:** Del 16 de enero de 2019 al 14 de febrero de 2019, a excepción del C. José Ramón Bonito Sánchez, que fue del 18 de enero de 2019 al 16 de febrero de 2019.

Las excepciones de los plazos expuestos, obedecen a que a los referidos ciudadanos se les realizaron requerimientos en la etapa de la presentación de la manifestación de la intención y su documentación anexa, y subsanaron de forma posterior.

2. VERIFICACIÓN DE LA OBTENCIÓN DEL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO.

De conformidad con los numerales 40 y 41 de los Lineamientos para la obtención y verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en Baja California, una vez vencido el plazo para recabar el apoyo, el INE realizó la verificación de los apoyos enviados a su servidor, y generó archivos en formato MS-Excel, los cuales contienen los resultados de los aspirantes a candidatos independientes, como muestran los siguientes cuadros.

Cargo de Gobernatura.

Proceso Electoral Local 2018-2019
 Verificación de Apoyo Ciudadano de Aspirantes a Candidaturas Independientes

Reporte de Apoyos Ciudadano para los aspirantes a Gobernador

No.	Cargo	Nombre del aspirante	Apoyos Ciudadanos enviados al INE	Apoyos Ciudadanos en Lista Nominal	Apoyos Ciudadanos Duplicados mismo aspirante	Apoyos Ciudadanos Duplicados con otros aspirantes	Apoyos Ciudadanos en otra Situación Registral					Apoyos Ciudadanos en Mesa de control	
							En Padron (No en Lista Nominal)	Bajas	Fuera de ámbito Geo-Electoral	Datos No encontrados	Apoyos Ciudadanos con inconsistencias		Apoyos Ciudadanos en procesamiento
1	GOBERNADOR	TEMOC ÁVILA HERNÁNDEZ	393	363	17	0	8	0	4	0	1	0	0
2	GOBERNADOR	SERGIO ARTURO FERNÁNDEZ HERRERA	14	13	1	0	0	0	0	0	0	0	0
3	GOBERNADOR	FELIPE DANIEL RUANOVA ZARATE	17	15	0	0	0	0	2	0	0	0	0
4	GOBERNADOR	ARTURO MARIN CORONA	608	584	2	0	7	3	8	2	2	0	0

En la información presentada se observan los resultados de los cuatro aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Gubernatura del Estado, de los cuales, ninguno obtuvo el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por la ley.

Cargo de Diputaciones.

Proceso Electoral Local 2018-2019

Verificación de Apoyo Ciudadano de Aspirantes a Candidaturas Independientes

Reporte de Apoyos Ciudadano para los aspirantes a Diputado Local de Baja California

No.	Cargo	Distrito	Nombre del aspirante	Apoyos Ciudadanos enviados al INE	Apoyos Ciudadanos en Lista Nominal	Apoyos Ciudadanos Duplicados mismo aspirante	Apoyos Ciudadanos Duplicados con otros aspirantes	Apoyos Ciudadanos en otra Situación Registral						
								En Padron (No en Lista Nominal)	Bajas	Fuera de ámbito Geo-Electoral	Datos No encontrados	Apoyos Ciudadanos con inconsistencias	Apoyos Ciudadanos en procesamiento	Apoyos Ciudadanos en Masa de control
1	DIPUTADO LOCAL	1	JUAN CARLOS HERNANDEZ CALDERA	220	112	2	0	4	0	102	0	0	0	0
2	DIPUTADO LOCAL	1	EFRAIN GOMEZ ROMERO	121	106	1	0	3	0	8	0	3	0	0
3	DIPUTADO LOCAL	3	MARIO ANTONIO HURTADO DE MENDOZA BATIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	DIPUTADO LOCAL	4	LILIANA PLUMEDA AGUILAR	141	99	1	0	0	1	37	0	3	0	0
5	DIPUTADO LOCAL	4	ABRAHAM AGUÍNIGA ROMERO	237	188	3	0	3	1	33	2	7	0	0
6	DIPUTADO LOCAL	4	FERNANDA ANGÉLICA FLORES AGUIRRE	5,547	4,351	58	0	149	3	947	11	28	0	0
7	DIPUTADO LOCAL	5	JUAN CARLOS YARGAS REYES	392	223	2	0	3	1	161	0	2	0	0
8	DIPUTADO LOCAL	14	JOSE RAMON BONITO SANCHEZ	1,386	854	144	0	10	4	302	29	43	0	0
9	DIPUTADO LOCAL	16	TADEO JAVIER MEZA QUINTERO	5,717	5,001	88	0	43	9	556	5	15	0	0
10	DIPUTADO LOCAL	16	JOSE ALFONSO RAMIREZ RAMIREZ	1,352	994	21	0	14	4	300	7	12	0	0
11	DIPUTADO LOCAL	17	MANUEL MENDOZA LOPEZ	574	510	9	0	9	0	42	1	3	0	0
12	DIPUTADO LOCAL	17	ANA OFELIA OCHOA ESPINOZA	1,206	1,014	27	0	5	5	87	9	59	0	0
13	DIPUTADO LOCAL	17	EVERARDO SANCHEZ RUIZ	1,917	1,755	44	0	24	3	57	10	24	0	0

En el mismo sentido, se observan los resultados de los trece ciudadanos aspirantes a candidatos independientes a los cargos de diputación por mayoría relativa.

De lo cual, se destaca que solamente los CC. Fernanda Angélica Flores Aguirre y Tadeo Javier Meza Quintero, aspirantes a candidatos independientes por los distritos electorales locales IV y XVI respectivamente, si obtuvieron la cantidad de apoyo requerido.

Con motivo de lo anterior, se procedió a verificar el criterio de dispersión para ambos ciudadanos.

SOBRE EL CRITERIO DE DISPERSION.

Adicional a la cantidad de apoyos ciudadanos para obtener la calidad de candidatos independientes, los aspirantes deberán cumplir con los criterios de dispersión contemplados en el artículo 14 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, por motivo de lo anterior se procedió a realizar el siguiente análisis.



- **FERNANDA ANGELICA FLORES AGUIRRE**

La C. Fernanda Angélica Flores Aguirre, aspirante a candidata independiente por el Distrito Electoral Local IV, requería de 3,822 apoyos ciudadanos, y de acuerdo a los resultados proporcionados por el Instituto Nacional Electoral obtuvo 4,351, cifra que supera el requisito establecido.

DISTRITO	NOMBRE ASPIRANTE	APOYO CIUDADANO REQUERIDO	LISTA NOMINAL	CRITERIO DE DISPERSIÓN
IV	Fernanda Angélica Flores Aguirre	3,822	4,351	Cumplido

El Distrito Electoral Local IV cuenta con 115 secciones electorales, y al contrastar las secciones electorales donde recabo apoyo, se observó que en cada una de ellas obtuvo apoyo ciudadano, cumpliendo con el requisito de recabar apoyo ciudadano en más de la mitad de las secciones electorales.

- **TADEO JAVIER MEZA QUINTERO**

El C. Tadeo Javier Meza Quintero, aspirante a candidata independiente por el Distrito Electoral Local XVI, requería de 4,014 apoyos ciudadanos, y de acuerdo a los resultados proporcionados por el Instituto Nacional Electoral obtuvo 5,001, cifra que supera el requisito establecido.

DISTRITO	NOMBRE ASPIRANTE	APOYO CIUDADANO REQUERIDO	LISTA NOMINAL	CRITERIO DE DISPERSIÓN
XVI	Tadeo Javier Meza Quintero	4,014	5,001	Cumplido

El Distrito Electoral Local XVI cuenta con 86 secciones electorales, y al contrastar las secciones electorales donde recabo apoyo, se observó que en cada una de ellas obtuvo apoyo ciudadano, cumpliendo con el requisito de recabar apoyo ciudadano en más de la mitad de las secciones electorales.

3. DESAHOGO DE AUDIENCIAS DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES.

Como lo indican los numerales 42 y 43 del multicitado lineamiento, este instituto llevo a cabo las notificaciones personales de la verificación preliminar y se previó la logística tanto en estas instalaciones, como en las de los Consejos Distritales, para llevar a cabo las audiencias a fin de garantizar los derechos de los ciudadanos, bajo el siguiente calendario.

GUBERNATURA

ASPIRANTE	FECHA	HORA
SERGIO ARTURO FERNÁNDEZ HERRERA	2 DE MARZO	10:00
ARTURO MARÍN CORONA	2 DE MARZO	13:00

DIPUTACIONES

DISTRITO	ASPIRANTE	FECHA	HORA
I	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CALDERA	5 DE MARZO	16:00
	EFRAÍN GÓMEZ ROMERO	5 DE MARZO	18:00
III	MARIO HURTADO DE MENDOZA BÁTIZ	4 DE MARZO	10:00
IV	LILIANA PLUMEDA AGUILAR	5 DE MARZO	10:00
	ABRAHAM AGUIÑIGA ROMERO	5 DE MARZO	14:00
	FERNANDA ANGÉLICA FLORES AGUIRRE	4 DE MARZO	10:00
V	JUAN CARLOS VARGAS REYES	4 DE MARZO	10:00
XIV	JOSÉ RAMÓN BONITO SÁNCHEZ	5 DE MARZO	10:00

XVI	JOSÉ ALFONSO RAMÍREZ RAMÍREZ	4 DE MARZO	10:00
	TADEO JAVIER MEZA QUINTERO	5 DE MARZO	9:00
XVII	MANUEL MENDOZA LÓPEZ	5 DE MARZO	9:00
	ANA OFELIA OCHOA ESPINOZA	5 DE MARZO	12:00
	EVERARDO SÁNCHEZ RUIZ	5 DE MARZO	15:00

MUNICIPES

Ahora bien, por lo que hace a la verificación preliminar de los aspirantes independientes al cargo de Municipales, se está a la espera de que el Instituto Nacional Electoral notifique a este órgano electoral a más tardar el 13 del mes en curso, los resultados preliminares de los apoyos recibidos, para que esta autoridad esté en posibilidad de llevar a cabo las notificaciones personales a cada uno de ellos y desahogar las audiencias correspondientes.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

Mexicali, Baja California, a 11 de marzo de 2019.


MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA